



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



**Ajuntament  
de Benicarló**  
Contractació/rc



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARCOS MIGUEL SEGARRA PIÑANA  
08/04/2021

## DECRETO DE ADJUDICACIÓN Exp. 25/2019 LOTE 2

### Relación de hechos

VISTO que por decreto de la concejala delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 20 de noviembre de 2020 se resuelve: "Primero: Aprobar el expediente n.º 25/2019 de Contratación Administrativa, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego prescripciones técnicas que han de regir la contratación del servicio de portería del CEIP Marqués de Benicarló y del CEIP Eduardo Martínez Ródenas y el servicio de conserjería del CEIP Angel Esteban, dividido en lotes, del Ilmo. Ayuntamiento de Benicarló, mediante trámite ordinario, sujeto a regulación armonizada, Segundo.- Dado que se trata de un supuesto de tramitación anticipada, una vez entre en vigor el Presupuesto de 2021, el departamento de Intervención deberá facilitar al departamento de Contratación el documento contable "RC" o, en su caso, si ha sido adjudicado el contrato, el documento contable "D" el cual certificará el compromiso de gasto con la mercantil correspondiente, Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación del pertinente anuncio de licitación en el DOUE y en el perfil del contratante que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público."

VISTO que el anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23 de noviembre de 2020 y en el DOUE el 25 de noviembre de 2020, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas fueron publicados el 25 de noviembre de 2020 en el DOUE y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y el decreto de aprobación del expediente el 20 de noviembre de 2020 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

VISTA el acta de la Mesa de Contratación de 22 de diciembre de 2020, del siguiente tenor literal:

« ***Se Expone***

1.- Apertura y calificación administrativa: 25/2019 - Servicio de portería del CEIP Marqués de Benicarló y del CEIP Eduardo Martínez Ródenas y el servicio de conserjería del CEIP Ángel Esteban.

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B13535331 ANDANZA EMPLEA S.L

Fecha de presentación: 21 de December de 2020 a las 18:44:43

CIF: B96887864 COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L.

Fecha de presentación: 21 de December de 2020 a las 22:15:55

CIF: B04307120 DIMOBA SERVICIOS, SL

Fecha de presentación: 21 de December de 2020 a las 23:10:51

1

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.aiuntamentdebenicarlo.org



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA MHJT TDRM MRUX Y4ZC

**Resolución Nº 1144 de 08/04/2021 "Decreto de adjudicación Lote 2. Portería CEIP Eduardo Martínez Ródenas. Exp. 25/2019." - SEGRA 455912**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 20



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARCOS MIGUEL SEGARRA PIÑANA  
08/04/2021



CIF: B12721114 OFERTAS COSTA AZAHAR,S.L.  
Fecha de presentación: 21 de December de 2020 a las 20:13:43  
CIF: X.....452R WASHINGTON ANTONIO SAROBBI MACHADO  
Fecha de presentación: 19 de December de 2020 a las 12:59:06

**1º ANDANZA EMPLEA, S.L.**

Aporta la declaración responsable del Anexo I y el documento europeo único de contratación exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**2º COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L.**

El modelo DEUC cumplimentado por la licitadora no se ajusta a las especificaciones previstas en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares puesto que no ha cumplimentado dentro de la parte IV criterios de selección el apartado B: Solvencia económica y financiera, ni el apartado C: capacidad técnica y profesional, tal y como se indica en la cláusula precitada del pliego que rige la presente contratación.

**3º DIMOBA SERVICIOS, S.L.U.**

Aporta la declaración responsable del Anexo I y el documento europeo único de contratación exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**4º OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.**

El modelo DEUC cumplimentado por la licitadora no se ajusta a las especificaciones previstas en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares puesto que no ha cumplimentado dentro de la parte II el apartado B, ni tampoco dentro de la parte IV criterios de selección ni el apartado B: Solvencia económica y financiera, ni el apartado C: capacidad técnica y profesional, tal y como se indica en la cláusula precitada del pliego que rige la presente contratación.

**5º WASHINGTON ANTONIO SAROBBI MACHADO**

Aporta la declaración responsable del Anexo I y el documento europeo único de contratación exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tras la revisión de la documentación administrativa presentada por los cinco licitadores, la Mesa, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda:

**Primero.-** Admitir a los siguientes licitadores:

- ANDANZA EMPLEA, S.L.
- DIMOBA SERVICIOS, S.L.U.
- WASHINGTON ANTONIO SAROBBI MACHADO

**Segundo.-** Requerir a los siguientes licitadores para que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el requerimiento, aporten la documentación correspondiente a fin de subsanar los siguientes defectos:

- **COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L.:** modelo DEUC, debidamente cumplimentado, tal y como exige la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas





FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARCOS MIGUEL SEGARRA PIÑANA  
08/04/2021



**Ajuntament  
de Benicarló**  
Contractació/rc

particulares que rige la presente contratación.

- **OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.:** modelo DEUC, **debidamente cumplimentado**, tal y como exige la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación. »

VISTA el acta de la Mesa de Contratación de 30 de diciembre de 2020 de las 9:30 horas, en la que se hace constar:

« **Se Expone**

**1.- Subsanación: 25/2019 - Servicio de portería del CEIP Marqués de Benicarló y del CEIP Eduardo Martínez Ródenas y el servicio de conserjería del CEIP Ángel Esteban.**

*Tras la revisión de la documentación aportada en fase de subsanación por los licitadores admitidos provisionalmente, la Mesa, por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda lo siguiente:*

*Admitir a los siguientes licitadores:*

*CIF: B96887864 Compañía Valenciana para la Integración y Desarrollo S.L.*

*CIF: B12721114 Ofertas Costa Azahar S.L.*

**2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 25/2019 - Servicio de portería del CEIP Marqués de Benicarló y del CEIP Eduardo Martínez Ródenas y el servicio de conserjería del CEIP Ángel Esteban.**

*Se procede a la apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:*

*CIF: B13535331 ANDANZA EMPLEA S.L (Lote 3)*

*CIF: B96887864 COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L.(Lotes 1 y 3)*

*CIF: B04307120 DIMOBA SERVICIOS, SL(Lote 1, 2 y 3)*

*CIF: B12721114 OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.(Lote 1, 2 y 3)*

*CIF: X.....452R WASHINGTON ANTONIO SAROBBI MACHADO (Lote 1)*

*La documentación aportada por los licitadores es trasladada al Técnico de Medio Ambiente para su correspondiente evaluación. »*

VISTA el acta de la Mesa de Contratación de 18 de febrero de 2021 de las 9:00 horas, en la que se hace constar:

« **Se Expone**

*Se da cuenta a los Sres. asistentes del informe del Técnico de Medio Ambiente, de fecha 10 de febrero de 2021, relativo a la valoración de los criterios basados en juicios de valor de las proposiciones admitidas en el presente procedimiento, en concreto, el criterio relativo a la memoria de prestación del servicio, que seguidamente se transcribe literalmente:*

*"1. Introducción*

*Realizada la apertura de las ofertas presentadas, se realiza traslado de la documentación*

3

*Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org*



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA MHJT TDRM MRUX Y4ZC

**Resolución Nº 1144 de 08/04/2021 "Decreto de adjudicación Lote 2. Portería CEIP Eduardo Martínez Ródenas. Exp. 25/2019." - SEGRA 455912**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 20



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARCOS MIGUEL SEGARRA PIÑANA  
08/04/2021

presentada por parte de la mesa de contratación, para su revisión, a los servicios técnicos que suscriben de la documentación contenida en el sobre 2 relativo al procedimiento de licitación del servicio de portería del CEIP Marqués de Benicarló y del CEIP Eduardo Martínez Ródenas y el servicio de conserjería del CEIP Ángel Esteban, segregadas por distintos lotes

La documentación viene conformada por las ofertas presentadas por las siguientes empresas aspirantes:

Lote 1. CEIP Marqués de Benicarló

- DIMOBA SERVICIOS, S.L.
- OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.
- COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L.
- WASHINGTON ANTONIO SAROBBI MACHADO

Lote 2. E. M. Ródenas

- DIMOBA SERVICIOS, SL
- OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.

Lote 3. CEIP Angel Esteban

- COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L.
- ANDANZA EMPLEA S.L
- DIMOBA SERVICIOS, SL
- OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.

2. Criterios de valoración de las ofertas

Al objeto de determinar la propuesta más ventajosa para los fines de la contratación se establecen los siguientes y baremos en el pliego de cláusulas administrativas:

Concepto criterio valoración	Puntuación
Mejor oferta económica	90
Memoria de prestación del servicio	10

Con respecto a contenido del sobre 2, relativo a la proposición técnica, se aplicará la valoración de acuerdo al apartado

Memoria de prestación del servicio

Se valorará la aportación de una memoria de servicio que desarrolle la prestación de los trabajos previstos en el pliego de prescripciones técnicas.

Memoria de desarrollo y planificación del servicio.

1. Programa y planificación anual de trabajos incluidos en el ámbito del contrato. (3 puntos)
2. Organización y realización de los servicios. (3 puntos)
3. Idoneidad de medios materiales, manuales y mecánicos propuestos. (3 puntos)





FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



**Ajuntament  
de Benicarló**  
Contractació/rc

4. *Relación de productos a utilizar. Adecuación a las disposiciones ambientales previstas en el pliego de prescripciones técnicas (1 punto)*

2.1. *Consideraciones sobre la valoración.*

*De acuerdo con las propuestas presentadas y vista la documentación se ha propuesto la siguiente relación que forma la estructura de valoración.*

*Planificación del servicio*

• *Desarrollo plan de trabajo del servicio que se contrata. Relación de consideraciones en cuanto a planificación de trabajos y supervisión.*

• *Dimensionado de los recursos en mano de obra destinado al servicio.*

• *Descripción y/o desarrollo de las tareas. Plan de servicio establecido.*

• *Amplitud operacional y conformidad con la relación recogida en el PPT.*

*Consideraciones específicas:*

*Se realiza la valoración en función de la evidencia de presentación de:*

*Una planificación o procedimientos de obtención que alcance (verificación) o supere la establecida en el PPT.*

*El procedimiento y los medios propuestos de gestión del plan de trabajo, incidencias, inspecciones, y comunicaciones con responsable contrato, etc.. Aplicación de nuevas tecnologías.*

*Organización del servicio.*

• *Registros y control operacional del servicio. Gestión de incidencias.*

• *Descripción y alcance operativo del servicio*

• *Consideraciones relativas a la formación/información de los operarios.*

• *Consideraciones sobre la sustitución y gestión de suplencias. Tiempos de sustitución, garantizar la prestación ininterrumpida del servicio como se exige en el PPT.*

*Consideraciones específicas:*

*A tenor de las características del contrato se valora con mayor ponderación las consideraciones organizativas tendentes a:*

• *Incorporación de mayores recursos humanos de los previstos en la PPT*

• *Las condiciones encaminadas a garantizar la condición de continuidad del servicio prevista en los pliegos. Se consideran críticas las tareas de concentración horaria en cuanto a las recepciones de entrada y salida de los alumnos de los centros por lo que se debe garantizar la presencia de personal, más aún si cabe, en el actual escenario sanitario. Por ello se valora las reducciones en tiempos de sustitución previstas en el artículo 7.g del PCAP fijado en un máximo de 1 hora.*





FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARCOS MIGUEL SEGARRA PIÑANA  
08/04/2021



#### *Idoneidad de medios*

- *Identificación/descripción/relación de medios materiales.*
- *Identificación/descripción/relación de medios manuales.*
- *Identificación/descripción/relación de medios mecánicos.*
- *Consideraciones sobre aportación de medios adicionales con influencia efectiva sobre la prestación efectiva del servicio.*

#### *Consideraciones específicas:*

*La adecuación de los medios propuestos a las características del contrato o de los estándares recogidos en los pliegos.*

#### *Relación de productos a utilizar. Adecuación a las disposiciones ambientales.*

- *Identificación de productos con aportación de fichas técnicas y/o seguridad. Ecoetiquetado. Descripción características y usos.*
- *Procedimiento de gestión de residuos.*

#### *Consideraciones específicas:*

*La aportación preferente de las fichas técnicas y/o seguridad o la justificación del uso de productos con ecoetiquetado por sus características o su descripción.*

#### *El procedimiento de gestión de residuos*

### *2.3. Desarrollo de las valoraciones*

*Como se ha indicado, la valoración se aplica considerando los aspectos anteriores, al tratarse de elementos comunes de tipo reiterativo, y a continuación se exponen elementos particularmente significativos que han sido tenidos en cuenta en la valoración de las ofertas presentadas:*

#### *Lote 1. CEIP Marqués de Benicarló*

*Oferta a valorar: COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L.*

#### *Programa y plan servicio*

- *Gestión del control de presencia, incidencias, partes e informes aplicación informática app.*
- *Equipo formado por 1 persona con dedicación de 40 horas semanales.*
- *Plan de trabajos de acuerdo a lo recogido en el PPT.*

#### *Organización del servicio*

- *Personal a disposición en retén de respuesta rápida en retén mediante 2 puestos auxiliares*
- *Plan de inspección, gestión y seguimiento mediante el apoyo de aplicación informática.*
- *Plan de seguimiento mediante reuniones con responsables, informes de gestión y hojas y libros de incidencias/registro.*
- *Presenta discrepancias en la oferta presentada entre el establecimiento de los tiempos de respuesta ante situaciones de absentismo no planificad. Encontramos tiempos de*





FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



**Ajuntament  
de Benicarló**  
Contractació/rc

*respuesta fijado entre los 30 y 60 minutos (ap. 2.7 de la oferta) y un tiempo máximo de 3 horas (ap. 2.10 de la oferta). En cualquier caso nos encontramos ante la propuesta de resolución de este tipo de incidencias más lenta de entre las propuestas presentadas y en todo caso deberá atenderse al plazo máximo de reposición en casos de absentismo del personal establecido en un máximo de 1 hora en el artículo 7.g del PCAP.*

*Idoneidad de medios*

- *Relación y desarrollo de medios y útiles de acuerdo a necesidades relativas a vestuario, tarjetas identificativas y elementos de recepción y comunicación.*

*Relación de productos. Adecuación disposiciones ambientales*

- *Relación e identificación de productos propuestos bajo el alcance de ecoetiquetado (ecolabel)*
- *Sin mayores referencias de disposiciones ambientales que las anteriores*

*Oferta a valorar: OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.*

*Programa y plan servicio*

- *Alcance de servicio hasta un máximo de 40 horas semanales.*
- *Propuesta de residencia en vivienda asociada, asume consideraciones art. 8 PPT.*
- *Gestión de trabajos, asistencia, planificación, incidencias, etc.. via app*
- *Tareas de mantenimiento básico con menor alcance de las incluidas en PPT o con propuesta de servicios no incluidos en el ámbito del contrato.*

*Organización del servicio*

- *Propone gestión de apertura puertas mediante aplicación informatizada vía app. No obstante, en opinión de este técnico y de acuerdo con las funciones relacionadas en el PPT, este mecanismo no podría suplir las funciones de recepción y conserjería en consideración a que van más allá de una simple apertura o cierre de puertas.*
- *Reducción de tiempos de respuesta en suplencias por debajo del tiempo exigible en pliegos.*

*Idoneidad de medios*

- *Relación y descripción de la relación de medios apartados.*

*Relación de productos. Adecuación disposiciones ambientales*

- *Propuesta de productos que podrían no cumplir con las especificaciones del art. 10 del PPT. Propuesta de uso de productos y descripción de tareas inherentes al uso de productos fitosanitarios de síntesis, lo que supondría no ajustarse a lo previsto en el art. 5 del PPT.*
- *No se aportan fichas técnicas y/o de seguridad ni referencias ecoetiquetado.*
- *Propuesta de plan de gestión de ambiental de los residuos generados en el centro.*

*Oferta a valorar: WASHINGTON ANTONIO SAROBBI MACHADO*

7

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA MHJT TDRM MRUX Y4ZC

**Resolución Nº 1144 de 08/04/2021 "Decreto de adjudicación Lote 2. Portería CEIP Eduardo Martínez Ródenas. Exp. 25/2019." - SEGRA 455912**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 20



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARCOS MIGUEL SEGARRA PIÑANA  
08/04/2021



#### Programa y plan servicio

- Propuesta de configuración de servicio de servicio mediante un puesto de trabajo en jornada semanal de 40 horas semanales. Se incrementa la plantilla a otra persona para la realización de las funciones de control de accesos y porterías en tanto en cuanto el operario principal esté realizando otras funciones o a requerimiento del centro (no obstante, sin cuantificar)
- Propuesta de residencia en vivienda asociada, asume consideraciones art. 8 PPT.
- Gestión de trabajos, asistencia, planificación, incidencias, etc.. via comunicación interna
- Tareas de mantenimiento básico con menor alcance de las incluidas en PPT o con propuesta de servicios no incluidos en el ámbito del contrato.

#### Organización del servicio

- Organización del servicio de acuerdo a las prescripciones de los pliegos.
- Propone respuesta inmediata ante incidencias con capacidad de respuesta en suplencias por debajo del tiempo exigible en pliegos. Prestación de servicio ininterrumpida.

#### Idoneidad de medios

- Plan de medios acorde pliegos
- Aportación de más medios mecánicos:
  - Máquina barredora /fregadora eléctrica modelo CT400 C55IPC
  - Limpiadora portátil de alta presión modelo DY10417/HPC100
  - Aspirador universal Bosch modelo PAS 12-27 F

#### Relación de productos. Adecuación disposiciones ambientales

- No se aportan fichas técnicas y/o de seguridad ni referencias ecoetiquetado.
- Relación de características de las materias activas de uso
- Procedimiento de gestión de residuos en centro.  
Oferta a valorar: DIMOBA SERVICIOS, S.L.

#### Programa y plan servicio

- Gestión del control de presencia, incidencias, partes e informes aplicación informática app.
- Equipo formado por 1 persona con dedicación de 40 horas semanales.
- Plan de trabajos pormenorizado, tablas y frecuencias.

#### Organización del servicio

- Personal a disposición en retén de respuesta rápida en retén.
- Dedicación y funciones personal de organización, supervisión e inspección. Estructura de empresa.
- Tiempo máximo de respuesta en sustituciones por absentismo menor a 15 minutos.

#### Idoneidad de medios





FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



**Ajuntament  
de Benicarló**  
Contractació/rc

- *Relación y desarrollo de medios y útiles de acuerdo a necesidades.*

*Relación de productos. Adecuación disposiciones ambientales*

- *Relación e identificación de productos propuestos bajo el alcance de ecoetiquetado (ecolabel)*
- *Plan de gestión residuos en centro.*

*Lote 2. CEIP E. M. Ródenas*

*Oferta a valorar: OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.*

*Programa y plan servicio*

- *Alcance de servicio hasta un máximo de 40 horas semanales.*
- *Gestión de trabajos, asistencia, planificación, incidencias, etc.. via app*
- *Tareas de mantenimiento básico con menor alcance de las incluidas en PPT o con propuesta de servicios no incluidos en el ámbito del contrato.*

*Organización del servicio*

- *Propone gestión de apertura puertas mediante aplicación informatizada vía app. No obstante, no podría suplirse las funciones de recepción y conserjería.*
- *Reducción de tiempos de respuesta en suplencias por debajo del tiempo exigible en pliegos.*

*Idoneidad de medios*

- *Relación y descripción de la relación de medios apartados.*

*Relación de productos. Adecuación disposiciones ambientales*

- *Propuesta de productos que podrían no cumplir con las especificaciones del art. 10 del PPT. Propuesta de uso de productos y descripción de tareas inherentes al uso de productos fitosanitarios de síntesis, lo que supondría no ajustarse a lo previsto en el art. 5 del PPT.*
- *Propuesta de plan de gestión de ambiental de los residuos generados en el centro.*

*Oferta a valorar: DIMOBA SERVICIOS, S.L.*

*Programa y plan servicio*

- *Gestión del control de presencia, incidencias, partes e informes aplicación informática app.*
- *Equipo formado por 1 persona con dedicación de 40 horas semanales.*
- *Plan de trabajos pormenorizado, tablas y frecuencias.*

*Organización del servicio*

9

*Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org*



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA MHJT TDRM MRUX Y4ZC

**Resolución Nº 1144 de 08/04/2021 "Decreto de adjudicación Lote 2. Portería CEIP Eduardo Martínez Ródenas. Exp. 25/2019." - SEGRA 455912**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 20



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARCOS MIGUEL SEGARRA PIÑANA  
08/04/2021

- Personal a disposición en retén de respuesta rápida en retén.
- Dedicación y funciones personal de organización, supervisión e inspección. Estructura de empresa.
- Tiempo máximo de respuesta en sustituciones por absentismo menor a 15 minutos.

*Idoneidad de medios*

- Relación y desarrollo de medios y útiles de acuerdo a necesidades.

*Relación de productos. Adecuación disposiciones ambientales*

- Relación e identificación de productos propuestos bajo el alcance de ecoetiquetado (ecolabel)
- Plan de gestión residuos en centro.

*Lote 3. CEIP Angel Esteban*

*Oferta a valorar: OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.*

*Programa y plan servicio*

- Alcance de servicio hasta un máximo de 40 horas semanales.
- Propuesta de residencia en vivienda asociada, asume consideraciones art. 8 PPT.
- Gestión de trabajos, asistencia, planificación, incidencias, etc.. via app
- Tareas de mantenimiento básico con menor alcance de las incluidas en PPT o con propuesta de servicios no incluidos en el ámbito del contrato.

*Organización del servicio*

- Propone gestión de apertura puertas mediante aplicación informatizada vía app. No obstante, no podría suplirse las funciones de recepción y conserjería.
- Reducción de tiempos de respuesta en suplencias por debajo del tiempo exigible en pliegos.

*Idoneidad de medios*

- Relación y descripción de la relación de medios apartados.

*Relación de productos. Adecuación disposiciones ambientales*

- Propuesta de productos que podrían no cumplir con las especificaciones del art. 10 del PPT. Propuesta de uso de productos y descripción de tareas inherentes al uso de productos fitosanitarios de síntesis, lo que supondría no ajustarse a lo previsto en el art. 5 del PPT.
- Propuesta de plan de gestión de ambiental de los residuos generados en el centro.

*Oferta a valorar: ANDANZA*

*Programa y plan servicio*

- Gestión de informes, partes y supervisiones por aplicación informática.





FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARCOS MIGUEL SEGARRA PIÑANA  
08/04/2021



**Ajuntament  
de Benicarló**  
Contractació/rc

- *Plan de servicio, tablas y programa.*

*Organización del servicio*

- *Gestión operaciones mediante partes informatizados.*
- *Ausencia de dimensionado de servicio.*
- *Ausencia desarrollo sustituciones por absentismo.*

*Idoneidad de medios*

- *Relación de medios.*

*Relación de productos. Adecuación disposiciones ambientales*

- *Compromiso de uso de productos con ecoetiquetado, no obstante no se identifican ni se aportan fichas técnicas y/o de seguridad.*
- *Registro procedimental de aspectos ambientales*
- *Desarrollo gestión residuos*

*Oferta a valorar: DIMOBA SERVICIOS, S.L.*

*Programa y plan servicio*

- *Gestión del control de presencia, incidencias, partes e informes aplicación informática app.*
- *Equipo formado por 1 persona con dedicación de 40 horas semanales.*
- *Plan de trabajos pormenorizado, tablas y frecuencias.*

*Organización del servicio*

- *Personal a disposición en retén de respuesta rápida en retén.*
- *Dedicación y funciones personal de organización, supervisión e inspección. Estructura de empresa.*
- *Tiempo máximo de respuesta en sustituciones por absentismo menor a 15 minutos.*

*Idoneidad de medios*

- *Relación y desarrollo de medios y útiles de acuerdo a necesidades.*

*Relación de productos. Adecuación disposiciones ambientales*

- *Relación e identificación de productos propuestos bajo el alcance de ecoetiquetado (ecolabel)*
- *Plan de gestión residuos en centro.*

*Oferta a valorar: COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L.*

*Programa y plan servicio*

11

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · [www.ajuntamentdebenicarlo.org](http://www.ajuntamentdebenicarlo.org)



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA MHJT TDRM MRUX Y4ZC

**Resolución Nº 1144 de 08/04/2021 "Decreto de adjudicación Lote 2. Portería CEIP Eduardo Martínez Ródenas. Exp. 25/2019." - SEGRA 455912**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 20



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARCOS MIGUEL SEGARRA PIÑANA  
08/04/2021

- *Gestión del control de presencia, incidencias, partes e informes aplicación informática app.*
- *Equipo formado por 1 persona con dedicación de 40 horas semanales.*
- *Plan de trabajos de acuerdo a lo recogido en el PPT.*

*Organización del servicio*

- *Personal a disposición en retén de respuesta rápida en retén mediante 2 puestos auxiliares*
- *Plan de inspección, gestión y seguimiento mediante el apoyo de aplicación informática.*
- *Plan de seguimiento mediante reuniones con responsables, informes de gestión y hojas y libros de incidencias/registro.*
- *Presenta discrepancias en la oferta presentada entre el establecimiento de los tiempos de respuesta ante situaciones de absentismo no planificad. Encontramos tiempos de respuesta fijado entre los 30 y 60 minutos (ap. 2.7 de la oferta) y un tiempo máximo de 3 horas (ap. 2.10 de la oferta). En cualquier caso nos encontramos ante la propuesta de resolución de este tipo de incidencias más lenta de entre las propuestas presentadas y en todo caso deberá atenerse al plazo máximo de reposición en casos de absentismo del personal establecido en un máximo de 1 hora en el artículo 7.g del PCAP.*

*Idoneidad de medios*

- *Relación y desarrollo de medios y útiles de acuerdo a necesidades relativas a vestuario, tarjetas identificativas y elementos de recepción y comunicación.*

*Relación de productos. Adecuación disposiciones ambientales*

- *Relación e identificación de productos propuestos bajo el alcance de ecoetiquetado (ecolabel)*
- *Sin mayores referencias de disposiciones ambientales que las anteriores*

*2.4. Tabla de valoraciones .*

*De acuerdo con el desarrollo explicativo y justificativo anterior en cuanto a los factores considerados para la asignación de las valoraciones del sobre 2, a continuación se muestran las tablas con la puntuación obtenida sobre un máximo de 10 puntos para este apartado.*

*Tabla valoraciones Lote 1. Lote 1. CEIP Marqués de Benicarló*

*Ofertas presentadas:*

- *DIMOBA SERVICIOS, S.L.*
- *OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.*
- *COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L.*
- *WASHINGTON ANTONIO SAROBBI MACHADO*

<i>Empresa licitante</i>	<i>Planificación</i>	<i>Organización</i>	<i>Idoneidad</i>	<i>Prod. Cons. Ambientales</i>	<i>Valoración</i>
<i>DIMOBA SERVICIOS, S.L.</i>	<i>2,7</i>	<i>2,6</i>	<i>2,3</i>	<i>0,8</i>	<i>8,4</i>
<i>OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.</i>	<i>1,1</i>	<i>2,5</i>	<i>1,4</i>	<i>0,15</i>	<i>5,15</i>





FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



**Ajuntament  
de Benicarló**  
Contractació/rc

WASHINGTON ANTONIO SAROBBI MACHADO	1,8	2,8	2,6	0,5	7,7
COMPANÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	1,5	2,2	1	0,5	5,2

Tabla valoraciones Lote 2. E. M. Ródenas

Ofertas presentadas:

- DIMOBA SERVICIOS, SL
- OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.

Empresa licitante	Planificación	Organización	Idoneidad	Prod. Cons. Ambientales	Valoración
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	2,7	2,6	2,3	0,8	8,4
OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.	1,2	2,5	1,4	0,15	5,25

Tabla valoraciones Lote 3. CEIP Angel Esteban

Ofertas presentadas:

- COMPANÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L.
- ANDANZA EMPLEA S.L
- DIMOBA SERVICIOS, SL
- OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.

Empresa licitante	Planificación	Organización	Idoneidad	Cons. Ambientales	Valoración
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	2,7	2,6	2,3	0,8	8,4
OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.	1,2	2,5	1,4	0,15	5,25
ANDANZA EMPLEA, S.L.	1,6	1,8	2	0,4	5,8
COMPANÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	1,5	2,2	1	0,5	5,2

**A la vista de lo expuesto, la Mesa, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda** asumir en su integridad el informe emitido por el Técnico de Medio Ambiente, del que resulta la valoración anteriormente especificada. Asimismo, acuerda publicar la presente acta en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Benicarló, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público y convocar Mesa de Contratación para el día 19 de febrero de 2021, a las 9,00 horas en el Salón de Reuniones, con objeto de proceder a la apertura pública de la oferta económica (sobre electrónico n.º 3) de los licitadores admitidos en el presente procedimiento. »

VISTA el acta de la Mesa de Contratación de fecha 19 de febrero 2021, del siguiente tenor literal:

13





FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARCOS MIGUEL SEGARRA PIÑANA  
08/04/2021

« Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 25/2019 - Servicio de portería del CEIP Marqués de Benicarló y del CEIP Eduardo Martínez Ródenas y el servicio de conserjería del CEIP Ángel Esteban.

Se procede a la apertura de los sobres que incluyen la oferta económica de las empresas admitidas al presente procedimiento:

**CIF: B13535331 ANDANZA EMPLEA S.L.**

LOTE N.º 3: 18.436,80 EUROS (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO) EUROS/AÑO (IVA 21%) 3.871,72 (TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS).

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO 22.308,51 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO).

Aporta estudio económico lote 3.

**CIF: B96887864 COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L.**

LOTE N.º 1: 21.474,07 EUROS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EUROS/AÑO.

(IVA 21%): 4.509,55 EUROS, CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS/AÑO.

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 25.983,62 EUROS; VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS/AÑO.

LOTE N.º 3: 20253,72 EUROS; VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS/AÑO.

(IVA 21%) 4.253,28 EUROS; CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EUROS/AÑO.

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 24.507,00 EUROS; VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON CERO CÉNTIMOS DE EUROS/AÑO.

Aporta estudio económico.

**CIF: B04307120 DIMOBA SERVICIOS, SL.**

LOTE N.º 1 VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON DOCE CÉNTIMOS. (26.643,12 EUROS) (IVA 21%) CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (5.595,05 EUROS) PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (32.238,17 EUROS).

LOTE N.º 2 VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO





FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



**Ajuntament  
de Benicarló**  
Contractació/rc

CÉNTIMOS (27.584,25 EUROS) (IVA 21%) CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.792,69 EUROS) PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (33.376,94 EUROS).

LOTE N.º 3 VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (29.551,38 EUROS) (IVA 21%) SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (6.205,79 EUROS) PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO. TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS 35.757,17 EUROS.

Aporta estudio económico.

**CIF: B12721114 OFERTAS COSTA AZAHAR S.L.**

LOTE N.º 1 26798 EUROS/AÑO (IVA 21%) 5627,58 EUROS PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO 32425,58 EUROS

LOTE N.º 2 28796 EUROS/AÑO (IVA 21%) 6047,16 EUROS PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO 34843,16 EUROS

LOTE N.º 3 26798 EUROS/AÑO (IVA 21%) 5627,58 EUROS PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO 32425,58 EUROS

Aporta estudio económico.

**CIF: X6238452R WASHINGTON ANTONIO SAROBBI MACHADO**

LOTE N.º 1 29974,87 EUROS/AÑO (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS) (IVA 21%) 6294,72 (SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS) EXCLUIDO.

EL PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO ES DE 36269,59 EUROS/AÑO (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

Adjunta estudio económico del precio ofertado y justificación de los costes de mano de obra.

**La documentación aportada por los licitadores se facilita a los técnicos para su correspondiente evaluación.»**

VISTA el acta de la Mesa de Contratación de 25 de febrero de 2021, del siguiente tenor literal:

« **1º.-Valoración criterios cuantificables matemáticamente.**

Se da cuenta a los Sres. asistentes de la valoración de las ofertas económicas presentadas por los licitadores admitidos en el presente procedimiento, efectuada por la Arquitecta municipal, Sra. Mora Martínez, y que seguidamente se transcribe:





FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARCOS MIGUEL SEGARRA PIÑANA  
08/04/2021

**LOTE 1: CEIP MARQUÉS DE BENICARLÓ**

PUNTUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO 60.432,15 € + iva (90%) P=90*(V-O)/V-Omax					
Licitador	Oferta ec./anual	Puntuación ec.	Punt. Técn	Punt. Total	Puesto
GRUPO SIFU	21.474,07 €	90,00	5,20	95,20	1
DIMOBA SERVICIOS, SL	26.643,12 €	36,78	8,40	45,18	2
OFERTAS COSTA AZAHAR, SL	26.798,00 €	35,19	5,15	40,34	3
WASHINGTON A. SAROBBI	29.974,87 €	2,48	7,70	10,18	4

V = 60.432,15 € / 2 años 30.216,08 €

Comprobación de baja desproporcionada 4 o más licitadores		
Licitador	Oferta	Oferta
GRUPO SIFU **	21.474,07 €	21.474,07 €
DIMOBA SERVICIOS, SL	26.643,12 €	26.643,12 €
OFERTAS COSTA AZAHAR, SL	26.798,00 €	26.798,00 €
WASHINGTON A. SAROBBI *	29.974,87 €	---

Media aritmética	26.222,52 €	24.971,73 €
Media aritmética+10%	28.844,77 €	
Media aritmética-10%		22.701,57 €

\* Se descarta la oferta de WASHINGTON A. SAROBBI por superar la media aritmética de las ofertas más el 10%, (oferta superior a 28844,77 €) y se procede a realizar la media con las tres ofertas más bajas.

\*\* Se considera la oferta de GRUPO SIFU, COMPAÑIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO, SL, desproporcionada por ser inferior la nueva media aritmética menos el 10% (oferta inferior a 22.701,57 €)



**LOTE 2: CEIP EDUARDO MARTÍNEZ RÓDENAS**

PUNTUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO 60.432,15 € + iva (90%) P=90*(V-O)/V-Omax					
Licitador	Oferta ec./anual	Puntuación ec.	Punt. Técn	Punt. Total	Puesto
DIMOBA SERVICIOS, SL	27.584,25 €	90,00	8,40	98,40	1
OFERTAS COSTA AZAHAR, SL	28.796,00 €	48,56	5,25	53,81	2

V = 60.432,15 € / 2 años 30.216,08 €

Comprobación de baja desproporcionada 2 licitadores (una oferta inferior al 20% de la otra oferta)			
Licitador	Oferta	% comparado	Puntos % dif.
DIMOBA SERVICIOS, SL	27.584,25 €	95,79 %	4,21 %
OFERTAS COSTA AZAHAR, SL	28.796,00 €	100,00 %	

No existe baja desproporcionada. La oferta de Dimoba es 4,21% más baja que la de Ofertas Costa Azahar. (4,21% < 20%)

**LOTE 3: CEIP ÁNGEL ESTEBAN**

PUNTUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO 59.530,70 € + iva (90%) P=90*(V-O)/V-Omax					
Licitador	Oferta ec./anual	Puntuación ec.	Punt. Técn	Punt. Total	Puesto
ANDANZA	18.436,80 €	90,00	5,80	95,80	1
GRUPO SIFU	20.253,72 €	75,57	5,20	80,77	2
DIMOBA SERVICIOS, SL	29.551,38 €	1,70	8,40	10,10	4
OFERTAS COSTA AZAHAR, SL	26.798,00 €	23,57	5,15	28,72	3

V = 59.530,70 € / 2 años 29.765,35 €

Comprobación de baja desproporcionada 4 o más licitadores		
Licitador	Oferta	Oferta
ANDANZA **	18.436,80 €	18.436,80 €
GRUPO SIFU	20.253,72 €	20.253,72 €
DIMOBA SERVICIOS, SL *	29.551,38 €	---
OFERTAS COSTA AZAHAR, SL	26.798,00 €	26.798,00 €

Media aritmética	23.759,98 €	21.829,51 €
Media aritmética+10%	26.135,97 €	
Media aritmética-10%		19.845,01 €

\* Se descarta la oferta de DIMOBA SERVICIOS, SL por superar la media aritmética de las ofertas más el 10%, (oferta superior a 26.135,97 €) y se procede a realizar la media con las tres ofertas más bajas. La oferta de Ofertas Costa Azahar también supera ese límite, sin embargo, la nueva media siempre debe realizarse con las tres ofertas más bajas.

\*\* Se considera la oferta de ANDANZA SERVICIOS, SL, desproporcionada por ser inferior la nueva media aritmética menos el 10% (oferta inferior a 19.845,01 €)





FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



**Ajuntament  
de Benicarló**  
Contractació/rc

*Vista la valoración efectuada por la Arquitecta municipal, la Mesa, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda aceptar dicha valoración y efectuar la siguiente:*

### PROPUESTA

#### **1º.- LOTE N.º 1: SERVICIO DE PORTERÍA DEL CEIP MARQUÉS DE BENICARLÓ.**

*Requerir a la mercantil COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO. SL para que, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el envío de la comunicación, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

*Concretamente deberá justificar aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, y en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:*

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

#### **2º.- LOTE N.º 2: SERVICIO DE PORTERÍA DEL CEIP EDUARDO MARTÍNEZ RÓDENAS.**

*Adjudicar la contratación del servicio de portería del CEIP EDUARDO MARTÍNEZ RÓDENAS, a la mercantil DIMOBA SERVICIOS, S.L., por importe de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (27.584,25 €) (IVA 21%) CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.792,69 €) PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (33.376,94 €), de conformidad con lo dispuesto en su oferta técnica y económica, así como lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que rigen la presente licitación, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido en el presente procedimiento.*

#### **3º.- LOTE N.º 3: SERVICIO DE CONSERJERÍA DEL CEIP ANGEL ESTEBAN.**

17

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARCOS MIGUEL SEGARRA PIÑANA  
08/04/2021



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA MHJT TDRM MRUX Y4ZC

**Resolución N° 1144 de 08/04/2021 "Decreto de adjudicación Lote 2. Portería CEIP Eduardo Martínez Ródenas. Exp. 25/2019." - SEGRA 455912**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 20



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARCOS MIGUEL SEGARRA PIÑANA  
08/04/2021



*Requerir a la mercantil ANDANZA EMPLEA,S.L. para que, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el envío de la comunicación, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

*Concretamente deberá justificar aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, y en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:*

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,*
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado. »*

VISTA el acta de la Mesa de Contratación de 29 de marzo de 2021, del siguiente tenor literal:

« ***Se Expone***

***1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 25/2019 - Servicio de portería del CEIP Eduardo Martínez Ródenas (LOTE N.º 2).***

*Se da cuenta a los Sres. asistentes de la documentación presentada, en tiempo y forma, por la mercantil que fue propuesta como adjudicataria en la sesión celebrada el 25 de febrero de diciembre de 2021, esto es, DIMOBA SERVICIOS, S.L..*

*Tras el análisis de la misma, la Mesa, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda declarar dicha documentación conforme a las exigencias de los artículos 14, 17, 18 y 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación y, en consecuencia, efectuar la siguiente:*

**PROPUESTA**

*Ratificar la propuesta de adjudicación efectuada en sesión de fecha 25 de febrero de 2021, en el sentido de adjudicar la contratación del servicio de portería del CEIP EDUARDO MARTÍNEZ RÓDENAS a la mercantil DIMOBA SERVICIOS, S.L., por importe anual de VEINTISIETE MIL*





FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



**Ajuntament  
de Benicarló**  
Contractació/rc

*QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (27.584,25 €) (IVA 21%) CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.792,69 €) PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (33.376,94 €), de conformidad con lo dispuesto en su oferta técnica y económica, así como lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que rigen la presente licitación, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido en el presente procedimiento. »*

VISTO el documento contable de retención de crédito de fecha 1 de abril de 2021 por importe de 27.421,09 euros ( abril-diciembre 2021).

### Fundamentos de derecho

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 17ª y 19ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, relativa a la adjudicación del contrato, y en virtud del artículo 151 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CONSIDERANDO las facultades conferidas a la Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional segunda de la citada Ley, y en virtud del decreto de la Alcaldía, de fecha 26 de junio de 2019.

### En virtud de todo lo expuesto, RESUELVO:

**Primero.-** Declarar válida la licitación y, en consecuencia, adjudicar en el procedimiento abierto, del servicio de portería del CEIP EDUARDO MARTÍNEZ RÓDENAS a la mercantil DIMOBA SERVICIOS, S.L., por importe anual de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (27.584,25 €) (IVA 21%) CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.792,69 €) PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (33.376,94 €), de conformidad con lo dispuesto en su oferta técnica y económica, así como lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que rigen la presente licitación, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido en el presente procedimiento.

**Segundo.-** Disponer los gastos con cargo al presupuesto en vigor y adoptar los compromisos de gasto para ejercicios futuros.

**Tercero.-** La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a las empresas licitadoras. Y una vez transcurrido dicho plazo sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, se requerirá a la empresa adjudicataria para que formalice el contrato en el plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

**Cuarto.-** Notificar la presente resolución a la adjudicataria, al resto de licitadores, y dar traslado a Medio Ambiente e Intervención, y publicarla en el perfil del contratante.

19

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA MHJT TDRM MRUX Y4ZC

**Resolución Nº 1144 de 08/04/2021 "Decreto de adjudicación Lote 2. Portería CEIP Eduardo Martínez Ródenas. Exp. 25/2019." - SEGRA 455912**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 20



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
P.D. Decret d'Alcaldia de 26/06/2019  
EL/LA CONCEJAL/A  
ISABEL CARDONA FERRAGUT  
08/04/2021



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARCOS MIGUEL SEGARRA PIÑANA  
08/04/2021

**Quinto.-** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer:

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la remisión de esta notificación, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales con sede en la av. General Perón, 38, 28020 Madrid (<http://tribunalcontratos.gob.es>); salvo que el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad de pleno derecho del art. 39.2 – letras c), d), e) o f)- en que será de 30 días a contar del día siguiente a la remisión de la notificación.

- o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

La concejala delegada de Contratación,  
(firmado digitalmente)

Isabel Cardona Ferragut

El secretario acctal,  
(firmado digitalmente)

Marcos Segarra Piñana

